



Gestor de residuos AR/GRP-93
Transportista de residuos T-1165

FECHA SOLICITUD:

FICHA DE RECUPERACIÓN

EMPRESA Y NIF PRODUCTOR:

DIRECCIÓN:


CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD:

TELÉFONO:

FAX:

DISTRIBUIDOR G.S.:

Nº ENVASE	GAS RECUPERADO	PESO BRUTO APROXIMADO	Marque con una X el servicio solicitado: Gas para...		
			REGENERAR/COMPRA (A)	 (B)	DESTRUCCIÓN (C)

Recordamos que...:

- Cantidad mínima para la compra de gas regenerado: 8 kg (A)
- Cantidad mínima para el Banking Gas: 50 kg por tipo de refrigerante. (B)
- Cantidad mínima para la DESTRUCCIÓN: 15 kg (C)
- Los productos aptos para analizar su viabilidad de regeneración son: HFC como el R23, R404A, R507, R134a, R426A, R424A, R434A, R428A, R442A, R410A.
- Gas Servei S.A. no se hace responsable de ningún envase entregado si no incluye su ficha de recuperación debidamente cumplimentada. En caso contrario se aplicarán las condiciones de destrucción.
- Si el gas recuperado no se puede regenerar se aplicarán las condiciones de destrucción.
- Si el contenido presente en el envase es una mezcla de varios tipos refrigerantes deberá destruirse.
- La recuperación, ha de realizarse con envases especiales de Gas Servei S.A. para este uso.
- Los envases no podrán llenarse más del 80% de su capacidad.
- Les recomendamos se aseguren de que los envases quedan herméticamente cerrados.



ENVIAR UNA VEZ RELLENADA AL FAX 976 14 96 36 Ó AL CORREO ELECTRÓNICO mariamanzano@gas-servei.com

ADJUNTAR UNA COPIA A LA BOTELLA PACKING LIST